ACTA DE EVALUACION

"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo institucional"

ID Nº419.946

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:00 horas, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo institucional", por la modalidad de Contratación Directa.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforman el Comité de Evaluación, el Asesor Jurídico Adán Maidana Arce, el Asistente Administrativo Mario Alcidez Martinez y el Jefe de Patrimonio Hugo Cesar Risso.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 20 de octubre de 2022 a las 10:10 horas, momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presenta RIEDER Y CIA SACI, presentando el siguiente monto total y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py

N°	Documentos/Empresas	MONTO TOTAL Gs.
1	RIEDER Y CIA SACI	45.352.254

N°	Documentos/Empresas	RIEDER Y CIA. SACI
1	El formulario de ofertas debidamente firmado	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Declaración jurada Gs.2.772.150
3	Documento que acredite la identidad y la representación del Firmante de la oferta	Presenta
4	Constitución o Estatuto Social	Presenta
5	Constancia SIPE N°	1717186

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909/03, "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL, se procede a analizar a la firma: RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

4.1 Planilla de Oferta:

Conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por los proveedores, precisa, de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el oferente no amerite correcciones, y expuso el siguiente cuadro de montos totales:

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

Tabla 1

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs.
1	78180101-9998	Servicios de colocación de baterías/BATERIA	Unidad	Unidad	1	837.806	837.806
2	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector/VALVULA PICO PDU	Unidad	Unidad	4	7.645	30.579
3	78180103-001	Cambio de aceite y filtros/FILTRO ACEITE PDU	Unidad	Unidad	1	45.643	45.643
4	78180103-001	Cambio de aceite y filtros/FILTRO COMBUSTIBLE PDU	Unidad	Unidad	1	79.258	79.258
5	78180103-001	Cambio de aceite y filtros/FILTRO DE AIRE PDU	Unidad	Unidad	1	132.593	132.593
6	78180103-001	Cambio de aceite y filtros/SINTETICO TIPO 5W40 - SUPREMA	Unidad	Unidad	8	43.676	349.410
7	78180103-001	Cambio de aceite y filtros/ ARANDELA 16X21	Unidad	Unidad	1	3.576	3.576
8	78180101-019	Cambio de correa/KIT DE DISTRIBUCION PDU	Unidad	Unidad	1	810.615	810.615
9	78180101-019	Cambio de correa/KIT ACCESORIOS 6K1795 PDU	Unidad	Unidad	1	661.587	661.587
10	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores/REFRIGERANTE 5 LITROS	Unidad	Unidad	2	55.875	111.750

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adan Montiana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

11	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno/FLUIDO DE FRENO EMBRAGUE DOT04 (0,5 lt)	Unidad	Unidad	2	32.500	65.000
12	78180101-9997	Servicios de Provision / Montaje de Equipamiento /FOCO SW 12/60/55W (ZOC 3 PES) de Vehículos	Unidad	Unidad	2	19.360	38.720
13	78180101-9997	Servicios de Provisión / Montaje de Equipamiento /FOCO 12V/21W BAY15D de Vehículos	Unidad	Unidad	2	4.025	8.049
14	78180101-9997	Servicios de Provisión / Montaje de Equipamiento de Vehículos/FOCO 12v 21w Ba155	Unidad	Unidad	2	2.707	5.414
15	78180101-9997	Servicios de Provisión / Montaje de Equipamiento de Vehículos/FOCO 12v/5w s/socalo T10	Unidad	Unidad	4	3.900	15.600
16	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección/BOMBA DE DIRECCION	Unidad	Unidad	1	3.191.575	3.191.575
17	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección/OH-5O (ATF TA) LITRO	Unidad	Unidad	1	21.230	21.230
18	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de	Unidad	Unidad	1	37.606	37.606

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Alicia Maidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

		Radiadores/JUNTA BOMBA DE AGUA					
19	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas/CEPILLO LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Unidad	2	81.816	163.632
20	78180101-9997	Servicios de Provisión / Montaje de Equipamiento de Vehículos/CEMENTO SELLADOR GRIS	Unidad	Unidad	1	46.058	46.058
21	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/BUJIAS PRECALENTADOR PDU	Unidad	Unidad	4	80.061	320.244
22	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/CABLE BLANCO 1MM	Unidad	Unidad	2	3.393	6.786
23	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/JUNTA CARTER	Unidad	Unidad	1	68.580	68.580
24	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/RETEN ARBOL DE LEVAS 30X42X7	Unidad	Unidad	2	156.948	313.896
25	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/RETEN 70X85X7	Unidad	Unidad	1	123.885	123.885
26	78180101-014	Servicio de mantenimient	Unidad	Unidad	1	142.661	142.661

Abog. Adán Montiana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

		o y reparación de Motor/RETEN 60X75X7 PDU					
27	78180101-010	Reparación y mantenimiento del sistema de turbo/TURBO DE ALTA PRESIÓN	Unidad	Unidad	1	3.227.937	3.227.937
28	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico/CAJA TERMOSTATO	Unidad	Unidad	1	1.020.500	1.020.500
29	78180101-007	Servicio de gomería/CUBIERTAS TIPO 205/75R16	Unidad	Unidad	4	934.025	3.736.098
30	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/ANILLO GOMA (70X2)	Unidad	Unidad	1	23.003	23.003
31	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores/BOMBA DE AGUA	Unidad	Unidad	1	668.300	668.300
32	78180101-9995	Servicios de reparación y mantenimiento de bomba de combustible/INYECTOR COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	4	2.827.527	11.310.108
33	78180101-9995	Servicios de reparación y mantenimiento de bomba de combustible/RAMPA DE INYECCION	Unidad	Unidad	1	2.654.558	2.654.558
34	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor/MANO DE OBRA	Unidad	Unidad	1	15.080.000	15.080.000

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

4.2. Documentos Sustanciales:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art.27° Comité de Evaluación de la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art.61° del Decreto Reglamentario N°21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Tal como lo expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la empresa, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma:

Ítem	Documentos que acompaña la oferta	RIEDER Y CIA SACI
1	El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada	Cumple
3	Documento que acredite la capacidad del Firmante cuando corresponde.	Cumple
4	Constitución o Estatuto Social	Cumple
5	Constancia del SIPE N°	1717186

*La constancia SIPE presentada por el oferente corresponde al emitido por la DNCP

Se dejó constancia en el acta de apertura la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones.

La empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I., ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

4.3. Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de la calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

Documentos legales	RIEDER Y CIA. SACI
Oferentes Individuales. PERSONA JURÍDICA.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Abog. Adan Haidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

Ing. [illegible]
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Se analiza seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

5.1. - Capacidad Legal

RIEDER Y CIA SACI	
Capacidad Legal	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple SIPE
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Cumple - Verificación hecha en el SINARH comunicado por Memorándum DAF, se constató que los socios de RIEDER Y CIA. SACI no se encuentran registrados como funcionarios Públicos - EDGARDO G. HOERMANN – C.I. Nº: 7.904.394 - SALVADOR R. MALDONADO – C.I. Nº: 808.012 - JUAN RIEDER – C.I. Nº 347.868 - FRANCISCO RIEDER – C.I. Nº 347.867 - CARLOS RIEDER – C.I. Nº 347.866 - JORGE RIEDER – C.I. Nº 524612 - HILDA RIEDER – C.I. Nº 524611	

5.2.- Análisis de Precios Ofertados

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta de RIEDER Y CIA. SACI, está dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N°1890/2020, ya que se puede observar que el precio ofertado por la empresa si bien es inferior al precio referencial no precisa de la solicitud al oferente de una explicación detallada de la composición del precio ofertado, debido a que no sobrepasa los parámetros establecido por la mencionada resolución: "...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial...".
Por lo tanto, para este Comité, el proveedor oferente RIEDER Y CIA. SACI, cumple con este requerimiento solicitado en la Carta de Invitación.

5.3.- Certificado de Producto y Empleo Nacional: NO APLICA
Al ser la única oferta, no es necesario aplicar margen de preferencia, por lo que no se analiza en este apartado.

5.4.- Margen de Preferencia Local: NO APLICA
Al ser la única oferta, no es necesario aplicar margen de preferencia, por lo que no se analiza en este apartado.

5.5.- Capacidad Financiera:
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems:

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adca. Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

RESUMEN DE DATOS	AÑOS 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO					
CORRIENTE	38.160.999.240	340.454.871.200	344.114.502.955,00	722.730.373.395	240.910.124.465
PASIVO					
CORRIENTE	50.282.750.613	118.140.254.450	179.602.325.184,00	348.025.330.247	116.008.443.416
TOTAL PASIVO	329.641.369.090	339.477.610.060	257.602.337.769,00	926.721.316.919	308.907.105.640
TOTAL ACTIVO	691.851.391.217	499.151.570.516	483.026.207.811,00	1.674.029.169.544	558.009.723.181
UTILIDAD NETA	1.175.282.647	7.052.092.471	7.603.598.529	15.830.973.647	5.276.991.216
CAPITAL	476.000.000.000	482.236.000.000	482.236.000.000,00	1.440.472.000.000	480.157.333.333

RATIOS PRINCIPALES				TOTAL	PROMEDIO
RAZON DE CORRIENTE=AC/PC	0,7589	2,881785491	1,915980222	2,076660262	1,852231317
ENDEU-SOLVENCIA=TP/TA	0,476462682	0,68010927	0,533309236	0,553587317	0,563293729
RENTABILIDAD DEL CAPITAL=UN/C	0,002469081	0,014623737	0,015767381	0,010990129	0,0109534

RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los siguientes años (2019, 2020, 2021)	1,85	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los siguientes años (2019, 2020, 2021)	0,56	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los siguientes años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo	0,01	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio Capacidad Financiera	RIEDER Y CIA SACI
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b. Copia de balance y Estado de Resultado de los siguientes años (2019, 2020, 2021) con firma del contador de la empresa	Cumple
c. IVA General de los últimos 6 (seis) meses (abril de 2022 a septiembre de 2022) para contribuyentes exclusivos del IVA General.	Cumple
d. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.	No aplica
e. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica

5.6.- Experiencia Requerida:

Requisitos para evaluar experiencia	RIEDER Y CIA SACI
a) Demostrar la experiencia en servicio de reparación y/o mantenimiento de minibús con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021).	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia	RIEDER Y CIA SACI

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adca. Mariana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Los documentos que figuran en la constancia del SIPE han sido cotejados a través del SICP.

5.7.- Capacidad Técnica:

a) Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para realizar mantenimiento y/o reparación de camiones.	Cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas.	Cumple
c) Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el MADES.	Cumple

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario N°21.909, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma: RIEDER Y CIA SACI

7. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales, formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación;
Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades recomienda:
1) ACEPTAR: la oferta presentada por

RIEDER Y CIA. SACI RUC: 80002612-8
Avda. Artigas Nº1945 entre Central y Altos.

2) ADJUDICAR: el objeto de contratación directa "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo institucional – ID Nº 419.946; de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de contrato, fijado por el monto total de Gs. 45.352.254 (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro) IVA incluido: cuya vigencia será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
En fecha 26 de octubre de 2022 se finaliza la evaluación y manifestamos que los trabajos de evaluación hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las evaluaciones practicadas, a consideración del Consejo Directivo, para su adjudicación mediante Resolución.

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Demostrando conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 10:00 horas.

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adán Noguera Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC